



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 364-2017-MPM/A

Moyobamba, 17 de Marzo del 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 460-2017-MPM/GAF, de fecha 17 de Marzo del 2017, la Nota Informativa N° 342-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 16 de Marzo del 2017, Resolución de Alcaldía N° 359-2017-MPM/A, de fecha 16 de Marzo del 2017, Informe N° 018-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 15 de Marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que los procesos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, mediante Informe N° 018-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 15 de Marzo del 2017; el Jefe de Oficina de Logística se dirige al Gerente de Administración y Finanzas, con el objeto de remitir el expediente de contratación conteniendo la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria y las indagaciones del mercado y la disponibilidad presupuestal para su aprobación, por tanto se remite el expediente a fin de que sea aprobado, cuyo objeto de la convocatoria es la **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Excavadora sobre Oruga 115-165hp** a todo costo para la obra "Creación de la Interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, Ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 201,900.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al **Proceso de Adjudicación Simplificada**, de acuerdo al siguiente detalle: Objeto: Servicios, Sistema de Contratación: Precios Unitarios, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados-Foncomun Certificado presupuestal N° 165;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 359-2017-MPM/A, de fecha 16 de Marzo del 2017; se aprobó el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, cuyo objeto de la convocatoria es la **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Excavadora sobre Oruga 115-165hp** a todo costo para la obra "Creación de la Interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, Ciudad de Moyobamba Distrito y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 364-2017-MPM/A

Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 201,900.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 003-2017-MPM/CS;

Que, mediante Nota Informativa N° 342-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 16 de Marzo del 2017, el Jefe de la Oficina de Logística se dirige al Gerente de Administración y Finanzas-MPM, con el objeto de solicitar la designación del comité de selección para conducir el procedimiento de selección de la **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Excavadora sobre Oruga 115-165hp** a todo costo para la obra "Creación de la Interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, Ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 201,900.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 003-2017-MPM/CS;

Que, mediante Nota Informativa N° 460-2017-MPM/GAF, de fecha 17 de Marzo del 2017, el Gerente de Administración y Finanzas se dirige al Gerente Municipal con el objeto de solicitar la Conformación de Comité de Selección quien se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, del siguiente proceso: **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Excavadora sobre Oruga 115-165hp** a todo costo para la obra "Creación de la Interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, Ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 201,900.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 003-2017-MPM/CS; asimismo, propone que el Comité de Selección (AS N° 03-2017-MPM/CS) lo conformen los siguientes profesionales:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Arq. ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA	Ing. JULIO CESAR GUERRERO BAZAN
1° Miembro	Cpc. WILSON SORIA VELA	Sra. ELVIA CELIA DÍAZ AGUILAR
2° Miembro	MSc. Ing. ALEX CORDOVA VASQUEZ	Ing. JULIO CESAR FASANANDO PINCHI

Que, mediante proveido de la Gerencia Municipal en la Nota Informativa N° 460-2016-MPM/GAF, de fecha 17 de Marzo del 2017, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutive correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 358-2017-MPM/A, de fecha 15 de Marzo de 2017, se Encarga a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **NORMA ISABEL ROJAS PIZARRO**, el Despacho de Alcaldía, durante los días: jueves 16 al viernes 17 del mes de Marzo del 2017, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 364-2017-MPM/A

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el Comité de Selección que se encargará de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de Selección, correspondiente a un proceso de: **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Excavadora sobre Oruga 115-165hp a todo costo para la obra "Creación de la Interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, Ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín"**, cuyo valor estimado es de S/. 201,900.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; correspondiente al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 003-2017-MPM/CS; el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Arq. ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA	Ing. JULIO CESAR GUERRERO BAZAN
1° Miembro	Cpc. WILSON SORIA VELA	Sra. ELVIA CELIA DÍAZ AGUILAR
2° Miembro	MSc. Ing. ALEX CORDOVA VASQUEZ	Ing. JULIO CESAR FASANANDO PINCHI

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Comité de Selección, proceda de acuerdo a sus atribuciones que señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento acotados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Comité de Selección y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)